



Municipalidad de Tandil

*2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura Cívico Militar*

•
•

Decreto

Número:

Referencia: EX-2026-00094028- -MUNITAN-DCS#SEA (Corrección artículo N° 1 de la “Licitación Privada 08-01-26”)

VISTO:

Que por DECTO-2026-1986-E-MUNITAN-INT se procedió a autorizar el llamado a Licitación Pública 08-01-26 "Obra: Instalaciones Complementarias - Obra Gas Hospital Ramón Santamarina".

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el artículo N° 1 del decreto antes mencionado, y que corresponde la corrección y por lo tanto la modificación de ese acto administrativo.

**Por todo ello, en uso de sus facultades
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
DECRETA**

Artículo 1°: Modifícase el Artículo 1° del DECTO-2026-1986-E-MUNITAN-INT, que quedará redactado de la siguiente forma:

...”**Artículo 1°:** Llámese a Licitación Pública 08-01-26 "Obra: Instalaciones Complementarias - Obra Gas Hospital Ramón Santamarina", con un presupuesto oficial de Pesos ciento noventa y siete millones cuatrocientos mil (\$ 197.400.000,00).

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Economía y Administración.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, pase a la Secretaría de Economía y Administración, Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y pase a “Guarda Temporal”.